



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

**65 LEGISLATURA**

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

*Del 1 de octubre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023*

**DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**

**Septiembre de 2023**



## **Presentación**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presento a la sociedad tamaulipeca, el primer informe de Actividades propias de la representación popular que ejerzo en la 65 Legislatura Constitucional. Presento este escrito como un ejercicio democrático y transparente en la rendición de cuentas de mi trabajo como diputado, a un año de haber iniciado este enorme reto. Este informe resume las actividades legislativas llevadas a cabo durante la 65 legislatura del Poder Legislativo del Estado, la cual es distinguida por ser la primera en representar una verdadera oposición al gobierno estatal.

## **COMISIONES Y NOMBRAMIENTOS**

Presidente de la Comisión de Educación, así como Secretario de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, de la Comisión de Fomento al Comercio Exterior y de la Comisión de la Familia.

Formo parte como Vocal de las siguientes comisiones:

- Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana
- Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública
- Comisión de Salud

- Comité de Información y Gestoría
- Comisión de Asuntos Municipales
- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

## **INICIATIVAS PRESENTADAS INDIVIDUALMENTE Y EN COLABORACIÓN**

1.- De Decreto por el que se adiciona el artículo 12 ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **(Clases presenciales Covid-19)**

2.- De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Protección Civil, y a través de convenios con la Cruz Roja Mexicana, se capacite a la población civil, centros educativos, edificios públicos e iniciativa privada, sobre maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso del Desfibrilador Automático Externo (DAE) **Reducir la mortalidad extra hospitalaria mediante una atención básica en maniobras de RCP y de uso del DEA.**

3.- De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, de acuerdo a sus atribuciones y procedimientos, se realicen las gestiones administrativas necesarias, a fin de que procedan a efectuar los estudios suficientes para determinar sobre procedencia de la construcción, conservación, mantenimiento, reparación y/o rehabilitación de sus calles en cada municipio del Estado de Tamaulipas. **La falta de recursos para el mantenimiento de las vialidades.**

4.- De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Sistemas DIF Municipales de Tamaulipas, para que, conforme a sus atribuciones, procedimientos y diálogo social, elaboren un censo de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres en situación de calle, indigentes, limpiavidrios, vendedores de cruceros, pedigüños, payasitos, payasitas, "escupe fuego", y demás personas que se ganan un sustento en las principales vialidades y cruceros de cada localidad, desde un enfoque de la dimensión cultural y la perspectiva de género, mediante la identificación, visibilización y estudio de las diferentes condiciones de vida y trabajo que realizan, como herramienta para mejorar su calidad de vida, la equidad y la inclusión, con el fin de elaborar recomendaciones de políticas de atención a este grupo social desprotegido para su inserción en la economía formal, la sociedad y la familia. **Situación de calle. (Personas deambulando)**

5.- De Punto de Acuerdo mediante la cual se plantea dirigir exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y, a la Comisión Nacional del Agua. **(Aumento de cobros).**

6.- De Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 23.1; se adiciona el 30 bis, y la fracción XXII al artículo 85, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

7.- De Decreto, mediante la cual se adiciona el artículo 73 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas. (Los vehículos deberán disminuir la velocidad a 20 kilómetros por hora)**

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el código familiar del Estado de Tamaulipas.

9.- Iniciativa de Decreto Mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **(Derecho a la Educación y Regular los Servicios Educativos en el Estado de Tamaulipas)**



### **Participación en mesas directivas**

Primer año de ejercicio constitucional de 2022

- Diputación permanente - Segundo periodo de receso
- Cargo en la Mesa Directiva: Vocal

Segundo año de ejercicio constitucional de 2022

- Diputación permanente - Primer periodo de receso
- Cargo en la Mesa Directiva: Suplente